

2.º Los aspirantes que a continuación se indican deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

Ciencias Naturales

a) Deben remitir una póliza de tres pesetas, para reintegro de sus instancias, los siguientes aspirantes:

- D.ª María Alvarez e Yzaga.
- D. José Díaz Núñez.
- D.ª Juana Estrada Sastre.
- D. Luis García-Amorena Sánchez.
- D.ª María del Carmen Lanuza Ciprián.
- D.ª María Asunción de Larios Vega.
- D.ª María Concepción Martín Mateo.
- D. Vicente María Sanz de Bremond Bremond.
- D.ª María Elena Sanz Fuentes.
- D.ª Pilar Sanz Nicolás.
- D. Juan Velasco Clivillé.

b) Deben presentarse en la Sección de Oposiciones y Concursos, calle Guzmán el Bueno, número 94, a fin de proceder a la firma de su instancia: Doña María Socorro López y López.

c) Deben remitir el recibo expedido por la Habilitación del Departamento que acredite haber abonado las 135 pesetas de derechos de formación de expediente y de examen, los opositores siguientes:

- D.ª Lourdes de Dios Mosquera.
- D.ª María Victoria Domenech Casellas.
- D. Alberto Garre Zapata.
- D.ª Concepción González González.
- D.ª Carmen Graells Campanales.
- D. Félix Herranz Hernando.
- D. Víctor López Fenoy.
- D.ª María Soledad Olaizola de las Cuevas.
- D.ª María Luisa Olivares Martín.
- D.ª Adelaida Ontañón Sánchez.
- D.ª Rosalina Pomes Noguera.
- D. Manuel Rodríguez Arbesú.
- D.ª Petra Juana Soriano Valenzuela.
- D. Federico Suárez Caballero.

Dibujo

a) Don Francisco Rojas Gómez, don José Fernández Martín y don Manuel González Garrido deben remitir una póliza de tres pesetas para reintegro de sus instancias.

b) Deben presentarse en la Sección de Oposiciones y Concursos, calle Guzmán el Bueno, número 94, a fin de proceder a la firma de sus instancias, los siguientes aspirantes:

- D. José Ramón Gassó Sancho.
- D. Manuel González Garrido.
- D. Florentino Hernando García.
- D. Ladislao Jareño García.
- D.ª Carmen Moya González.

c) Deben remitir el recibo expedido por la Habilitación del Departamento que acredite haber abonado las 135 pesetas de derechos de formación de expediente y de examen, los opositores siguientes:

- D. Luis Pascual Bou Solís.
- D. Ricardo Comas Fagundo.
- D. Juan Enguídanos Arnal.
- D. Lorenzo García Núñez.
- D. Anselmo Gascón de Gotor y Palacios.
- D. José Ramón Gassó Sancho.
- D. Miguel Gil Pallarés.
- D. Florentino Hernando García.
- D.ª María José Jaurrieta Mas.
- D.ª María del Carmen Meca Ketterer.

Francés

a) Deben remitir una póliza de tres pesetas para reintegro de sus instancias, los siguientes aspirantes:

- D.ª María Teresa Albiñana Serain.
- D. Pedro A. Benavides Merino.
- D. Santiago Bueno Alcalde.
- D.ª Ana Coderch Pla.
- D.ª Petra Echevarría Fernández.
- D.ª Mercedes Estrada Sastre.
- D.ª María de la Consolación González Galán.
- D.ª Montserrat Marimé Mas.
- D.ª Casimira Martín-Mateos.
- D.ª María del Pilar Mir Hernández.
- D.ª María Teresa Sánchez de la Cuesta y Alarcón.
- D.ª María Concepción Vázquez Pérez.

b) Deben presentarse en la Sección de Oposiciones y Concursos, calle Guzmán el Bueno, número 94, a fin de proceder a la firma de sus instancias, los siguientes opositores:

- D.ª María Mercedes López Vázquez.
- D.ª María de los Angeles Pérez Dobón.

- D.ª Nuria Petit Fontseré.
- D.ª Teresa Sánchez de la Nieta y García de León.
- D.ª Eulalia Sandarán Fontfreda.

c) Deben remitir el recibo expedido por la Habilitación del Departamento que acredite haber abonado las 135 pesetas de derechos de formación de expediente y de examen, los aspirantes siguientes:

- D.ª Gloria Capellas Ventura.
- D. Manuel Marín Jorge.
- D.ª Marina Reguengo Babarro.
- D.ª María Jesús Elena Sainz Ruiz.

Inglés

a) Deben remitir una póliza de tres pesetas para reintegro de sus instancias, los siguientes aspirantes:

- D.ª María Begoña Albisúa Ugalde.
- D.ª Estrella Andréu Valls.
- D.ª Mercedes de Cossío Martínez.
- D.ª María Isabel Molina Moreno.
- D.ª María Isabel Peleteiro Yrago.

b) Deben presentarse en la Sección de Oposiciones y Concursos, calle Guzmán el Bueno, número 94, a fin de que procedan a la firma de sus instancias, los siguientes opositores:

- D.ª Lucinia Alvarado Ballester.
- D.ª María Pilar Ortega Alvarez-Mallo.
- D.ª Aránzazu Usandizaga Sainz.

c) Deben remitir el recibo expedido por la Habilitación del Departamento que acredite haber abonado las 135 pesetas de derechos de examen y formación de expediente, los aspirantes siguientes:

- D. José Antonio Blanco García.
- D. David Charles Rueckert.
- D. José Doménech Fernández.
- D. Francisco Pérez Alonso.
- D. Servando Pérez Barreiro.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1968.—El Director general, por delegación, el Inspector general de Enseñanza Media, E. del Arco.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Física, 1º (Mecánica física y Termodinámica)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid por la que se rectifica la de 6 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 29) por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los opositores a la plaza de Profesor adjunto de «Física, 1.º (Mecánica física y Termodinámica)», vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, para comenzar los ejercicios a las diez horas del día 26 de marzo de 1968, en la Sala de Profesores de dicha Facultad.

El cuestionario estará a disposición de los señores opositores en la Secretaría de la Facultad, con quince días de antelación al comienzo de los ejercicios.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valladolid, 22 de febrero de 1968.—El Presidente del Tribunal, José Martínez Salas.

CORRECCION de erratas de la Resolución del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Derecho Administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago por la que se convoca a los señores opositores.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de fecha 16 de marzo de 1968, página 4001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

Donde dice: «Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Derecho Administrativo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago...», debe decir: «Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Derecho Administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago...»